

# Salud y Medicina Indígena Tradicional\*

## Propuestas políticas y demandas:

- Legislar una ley donde se adopte la preservación de las plantas medicinales tradicionales, el reconocimiento de las medicinas tradicionales, y la implementación de la capacitación a las parteras- médicos tradicionales, para mejorar su trabajo.
- Garantizar que todos los Pueblos Indígenas tengan acceso a un servicio de salud eficiente, permanente y gratuito, respetando sus usos y costumbres e integrando traductores- intérpretes interculturales de acuerdo a la lengua y sus variantes en los centros médicos, en las campañas y brigadas de salud, a fin de dar una atención adecuada interculturalmente.
- Impulsar entre los cuatro Pueblos Indígenas Foros- talleres de conocimiento a sus derechos consagrados en la Constitución Política Mexicana, y retomar la Ley General de Salud para su aplicación en la Ley Estatal de Salud en Materia Indígena.
- Que la Secretaría de Salud del estado convoque encuentros regionales entre los cuatro Pueblos Indígenas, para el intercambio de experiencias sobre el uso y manejo de las medicinales tradicionales, de los brebajes hechos con plantas de la región, y encuentro estatal para facilitar la elaboración libre de recetas médicas en atención a las diferentes enfermedades del contexto.
- Crear hospitales integrales de tercer nivel en lugares estratégicos (desde con mil habitantes) del medio indígena con instrumentos e infraestructura básica, suministrada de

---

\* ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE LA OBRA ESTADO DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE GUERRERO, PUBLICADO POR EL PROGRAMA UNIVERSITARIO MÉXICO NACIÓN MULTICULTURAL-UNAM Y LA SECRETARÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, MÉXICO 2009.



medicina tradicional y médicos tradicionales reconocidos en materia indígena ó personal médico calificado, y enlaces interculturales de los cuatro Pueblos Indígenas.

- Capacitación intercultural permanente a los trabajadores de salud para sensibilizar, profesionalizar y normar una ética en sus servicios de desempeño, atención y trato con los indígenas (mala atención y ausentismo en los centros de salud en las comunidades indígenas).
- Implementar entre los cuatro Pueblos Indígenas la formación de promotoras indígenas y visitas frecuentes de las brigadas médicas móviles especializadas para la atención de las comunidades indígenas, orientando la prevención- tratamiento de las diferentes enfermedades y temas sociales como son: salud reproductiva, métodos de planificación familiar, adicciones, cuidados de embarazos y primeros auxilios.
- Construcción de laboratorios en zonas estratégicas de los regiones indígenas para la elaboración de medicamentos naturales.
- Que la Secretaria de Salud garantice el acceso efectivo a los servicios de salud y asistencia social, con personales médicos indígenas titulados (no practicantes) y medicamentos suficientes, incluyendo la medicina tradicional.
- Como mediante el abastecimiento en los centros y casas de salud indígenas existentes, de personales médicos indígenas titulados (no practicantes), equipamiento técnico, medicamentos suficientes y gratuitos, así como la inclusión de la práctica de la medicina tradicional como complemento de los procesos médicos comunes, y asumir la tarea de convenir con cualquier otro sector que promueva acciones en esta materia.
- Que el Estado procese jurídicamente a los médicos, enfermeras o técnicos de salud que hagan uso indebido o lucrativo de los medicamentos e intervenga en la sanción jurídica de los que sin conocimiento practiquen el uso de las medicinas tradicionales.



- Que la Secretaría de Salud reconozca, capacite y certifique a los practicantes de la medicina tradicional, y los apoye con una gratificación económica.
- Impulsar el acceso gratuito de las familias indígenas al Programa Seguro Popular y a los servicios médicos integrales, así como la incorporación de personales médicos o técnicos bilingües en hospitales y centros de salud rurales y urbanas para atender durante las 24 horas y los 365 días del año.
- Que el Estado garantice la ampliación de la cobertura de los servicios médicos, construyendo hospital básico equipado en cada cabecera municipal indígena con espacios anexos para dar hospedaje a los familiares de los enfermos, y mejorar el salario de los trabajadores de salud, mismos que deben ser indígenas.
- Que en las escuelas de nivel básico se implemente capacitación básica para los servicios de los primeros auxilios.
- Prohibir la esterilización, exterminio y genocidio, así como estudios o experimentación biológica con los Pueblos Indígenas y del control natal en las comunidades rurales e indígenas.
- Establecer laboratorios de análisis clínicos gratuitos en todos los hospitales de salud para la detección y atención oportuna a las enfermedades crónicas degenerativas.
- Ambulancia permanente y gratuita en los Centros de Salud para el traslado de los pacientes y cuerpos a sus comunidades de origen.